



Alcaldía
Ciudad Bolívar

Ciudad Bolívar, 30 de junio de 2026.

Señor

MAURICIO ALBERTO SUAREZ RUIZ

Rep. Legal SC INVERSIONES S.A.S

NIT- 830502575-9

Correo electrónico: scinversionessas@gmail.com

Teléfono móvil 3052248020

Calle 48 78 A 54

Medellin Antioquia

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: **COMPRAV-013-2026**: en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101051-2026

Respetado señor,

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la ALCALDÍA MUNICIPAL- previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA, con NIT. 890.980.330-9, Representado Legalmente por el Alcalde LEON DARIO ACEVEDO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía 70.411.862, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia.

CONTRATISTA: SC INVERSIONES S.A.S con NIT- 830502575-9 representada legalmente por el Señor MAURICIO ALBERTO SUAREZ RUIZ identificado con cedula de ciudadanía 71.221.000.

OBJETO: ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA

NOTA: El contratista se compromete a dar cumplimiento con las especificaciones técnicas previstas en los estudios y documentos previos que hacen parte integral del presente contrato.

CDP: Este contrato estará soportado presupuestalmente por el CDP N° 00247 de 2026.

EL VALOR DEL CONTRATO ES: El valor del contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS (\$25.543.818) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

FORMA DE PAGO:

El Municipio pagará el valor total del contrato en un solo pago, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de recibido a satisfacción expedida por la Secretaría de Educación, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación, visto bueno del supervisor y acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando aplique. El pago se realizará mediante consignación o transferencia a la cuenta bancaria que indique el contratista.

Las retenciones, estampillas, tasas y contribuciones se aplicarán conforme a la normatividad vigente, el RUT del contratista, la calidad tributaria del proveedor y los acuerdos municipales aplicables. El cálculo incluido en este estudio se incorpora como soporte presupuestal y no reemplaza la liquidación tributaria que realice la Tesorería al momento del pago.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Ciudad Bolívar del Departamento de Antioquia.

PLAZO: El plazo de ejecución será de DIECIOCHO (18) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

La entidad podrá exigir garantía única de cumplimiento expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, patrimonio autónomo o garantía bancaria, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, atendiendo la naturaleza del contrato, el valor y los riesgos identificados.

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, sin perjuicio de las garantías de fábrica ofrecidas.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número MC-05101051-2026.

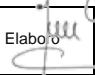
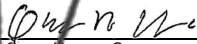

Si tiene alguna duda, favor contactarse al teléfono 841 11 83.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

Dada en Ciudad Bolívar – Antioquia, el día treinta (30) de junio de 2026.

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

Elaboro	 Juan Carlos Pineda Abogado Contratista	Revisó	 Oscar Herrera Caro Secretario de Educación	 Sebastián Mina Fernández Secretario General y de Gobierno
---------	--	--------	--	--